

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2017**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día martes diez del mes de enero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Usos Múltiples "S.U.M.", ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallese N° 370-San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017.
2. Designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017.
3. Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2016.
4. Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2017.
5. Informes.
 - 5.1. Exposición y suscripción del Mapa del Delito, mes de diciembre del 2016.
 - 5.2. Otros Informes.
6. Pedidos.
7. Orden del día
8. Acuerdos.

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2017

TERCERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los presentes, les da la bienvenida e inicia la Primera Sesión Ordinaria del

CODISEC-San Miguel, señala que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme al detalle siguiente:

Nº	Miembros del Comité	Cargo	INSTITUCIÓN
1	Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas	Presidente / Alcalde	CODISEC / Municipalidad Distrital de San Miguel
2	Sr. Carlos Adolfo Adrianzen López	Subprefecto / Miembro	Subprefectura Distrital de San Miguel
3	Cmdte. PNP Raúl Manuel Arellano Ruiz	Comisario / Miembro	Comisaría PNP Maranga
4	My. PNP Hanner Horna Paz	Comisario / Miembro	Comisaría PNP San Miguel
5	Dra. Xuany Reátegui Meza	Jueza / Miembro	Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel
6	Dra. María Janine León Pizarro	Fiscal / Miembro	Décima Octava Fiscalía Provincial Penal de Lima
7	Sr. Jorge Luis Aliaga Noé	Coordinador / Miembro	Juntas Vecinales del Distrito de San Miguel
8	Sr. Jorge Alfredo Pozzo Borboy	Coordinador / Miembro	Juntas Vecinales de la Comisaria de Maranga
9	Sra. María Elena Rojas Marroquín	Coordinadora / Miembro	Juntas Vecinales de la Comisaria de San Miguel
10	Lic. María Mercedes Pachas Requena (Jaime Eduardo Ortiz Panta)	Directora / Miembro	Unidad de Gestión Educativa Local "UGEL Nro. 03"
11	Dra. Anca Mihaela Barjoveanu	Médico Jefe / Miembro	Centro de Salud de San Miguel
12	Lic. Lady Diana Bullón Alcalá	Promotora / Miembro	CEM San Miguel Área Promoción y Prevención PNCVFS - MIMP
13	Tnte. Brigadier CBP Martín Antonio Tume Zegarra	Jefe / Miembro	Jefe de la Compañía de Bomberos "San Miguel N° 83"
14	Sr. Luis Alberto Luna Renteros	Subgerente / Miembro	Subgerencia de Defensa Civil Municipalidad Distrital de San Miguel
15	Sr. Pedro Roncallo Semorile	Gerente / Miembro	Gerencia de Desarrollo Humano Municipalidad Distrital de San Miguel
16	Sra. Carmen Rosa Quiroz Reyes	Gerente / Miembro	Gerencia de Participación Vecinal Municipalidad Distrital de San Miguel

CUARTO.- El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2017

QUINTO.- El Presidente del CODISEC, presente ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al **Sr. Cesar Santa Cruz Julca**, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Miguel como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-IN-2014.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL CODISEC-SAN MIGUEL 2016

SEXTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha siete de Diciembre del dos mil dieciséis, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

4. APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

SÉPTIMO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa con el fin de dar cumplimiento a la "Formulación y ejecución de actividades del PLSC 2017 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, presenta el Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017, al cual se le dio lectura y fue revisado por todos los miembros del Comité, quienes intercambiaron ideas, sugerencias y observaciones.

5. INFORMES

5.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de diciembre.

OCTAVO.- El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chiclo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de diciembre, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el Distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 29%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2015, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

NOVENO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

5.2. Otros Informes

DÉCIMO.- El Presidente del CODISEC interviene saludando a los presentes, informa que la Municipalidad Distrital de San Miguel a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, se encuentra realizando el empadronamiento de personas indigentes, consumidores de drogas y alcohol, con la finalidad de reinsertarlos a la sociedad, siendo la Municipalidad la responsable de brindarles apoyo en su tratamiento y brindarle una oportunidad en la comuna Sanmiguelina. Además informa que realizará las gestiones correspondientes con las comisarías del distrito y la Gerencia de Seguridad Ciudadana para la creación de las “Rondas de Vigilancia de Seguridad Ciudadana” con fin de poder articular de manera más precisas a la Policía Nacional, la Municipalidad y la Juntas Vecinales.

DÉCIMO PRIMERO.- El Comisario de San Miguel, informa que viene desarrollando trabajos con las Juntas Vecinales de la Oficina de Participación Ciudadana de su sector, los cuales vienen coordinando con los efectivos policiales encargados de esta oficina, por lo que solicita que la Municipalidad los apoye con equipos móviles de telefonía (RPM) para que sean distribuidos a las Oficina de Participación Ciudadanas de ambas comisarías.

DÉCIMO SEGUNDO.- En el mismo acto, el Presidente del CODISEC señaló que realizará las coordinaciones con las áreas pertinentes a fin de poder habilitar con equipo móviles de telefonía a las Oficinas de Participación Vecinales de las comisarías del distrito.

DÉCIMO TERCERO.- La Médico Jefe del Centro de Salud de San Miguel, interviene saludando a los presentes, agradece el apoyo recibido por parte de la Municipalidad, particularmente por la Gerencia de Participación Vecinal y solicita que se coordine con las promotoras de la gerencia para las actividades de este año.

DÉCIMO CUARTO.- El Coordinador de las Juntas Vecinales de la Comisaria de Maranga, informa que el día 10 de enero a las 19:00 horas, en las inmediaciones del Parque José Santos Chocano, ubicado en la avenida Paso de los Andes con la Calle Capitán Carrillo, urbanización Astete, se llevará a cabo la Primera reunión con las Juntas Vecinales de la Zona de Maranga, con fin de articular las actividades para el año 2017, reactivar por lo que hace la invitación a todos los miembros del Comité al evento.

DÉCIMO QUINTO.- La representante del Centro de Emergencia Mujer de San Miguel, interviene saludando a los presentes e informa que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) anunció la XIV Condecoración a la Orden al Mérito de la Mujer, que convoca a diversas instituciones y organizaciones a postular a sus candidatas, hasta el 23 de enero del próximo año, por lo que solicita a los miembros del Comité a inscribir a las mujeres más representativas de sus instituciones. Asimismo solicita que las Promotoras de la Gerencia de Participación Vecinal sean capacitadas para que tomen conocimiento de las rutas de acceso ante un hecho de violencia física y sexual.

6. PEDIDOS

DÉCIMO SEXTO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017, la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017, la aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2016 y Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2017.

6.1. Sesiones Extraordinarias del CODISEC-San Miguel

DÉCIMO SÉPTIMO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité que se realicen dos Sesiones Extraordinarias por semana, con el fin adoptar acuerdos para el bienestar de la población del distrito, los cuales se llevarían a cabo los días lunes y viernes en horas de la mañana.

DÉCIMO OCTAVO.- El Comisario de San Miguel, sostiene que los miembros deberían comprometerse íntegramente con el Comité para no causar ningún malestar en el desarrollo de las sesiones.

DÉCIMO NOVENO.- El Coordinador de las Juntas Vecinales de la Comisaria de Maranga, señala que se debe analizar la participación de los integrantes para poder realizar las sesiones con el quorum reglamentario y poder tomar acuerdos de la forma más democrática posible.

VIGÉSIMO.- La representante del Centro de Emergencia Mujer de San Miguel, propone que las reuniones se lleven a cabo los días lunes a las 10:00 horas y los viernes a las 18:00 horas, a efectos de poder asistir a las sesiones extraordinarias.

6.2. Creación del chat grupal del CODISEC-San Miguel

VIGÉSIMO PRIMERO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité que se cree un chat grupal con los miembros del CODISEC-San Miguel a través de la aplicación móvil "Whats App Messenger" para que se realicen las coordinaciones de forma más directa ante cualquier eventualidad que se suscite en el distrito, el cual debe estar administrado por el Secretario General, quien tomará los números telefónicos de los integrantes para insertarlos al grupo el cual tendrá como nombre grupal "CODISEC-San Miguel".

7. ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMO SEGUNDO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 7.1. Aprobación de la instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017.
- 7.2. Aprobación de la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017.
- 7.3. Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2016.

- 7.4. Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2017.
- 7.5. Aprobar dos Sesiones Extraordinarias por semana (los días lunes a las 10:00 horas y los viernes a las 18:00 horas), llevadas a cabo en el Salón de Usos Múltiples “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel.
- 7.6. Creación un chat grupal con los miembros del CODISE-San Miguel a través de la aplicación móvil “Whats App Messenger”.

8. ACUERDOS

VIGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 8.1. Se acuerda la aprobación de la instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017.
- 8.2. Se acuerda la aprobación de la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, período 2017.
- 8.3. Se acuerda la aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión del CODISEC-San Miguel del 2016.
- 8.4. Se acuerda la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de San Miguel, período 2017.
- 8.5. Se acuerda aprobar dos Sesiones Extraordinarias por semana (los días lunes a las 10:00 horas y los viernes a las 18:00 horas), llevadas a cabo en el Salón de Usos Múltiples “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel.
- 8.6. Se acuerda la creación un chat grupal con los miembros del CODISE-San Miguel a través de la aplicación móvil “Whats App Messenger”.

Siendo las trece horas con veinte minutos, se dio por concluido la Primera Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ **EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**